



# GACETA DE MADRID.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor deseara de dispensar al comercio de buena fe la justa protección que merece, se ha servido mandar por punto general que si en el término de un mes después de la entrada de los efectos en las aduanas acomodase á los interesados la exportación por haberse aumentado los derechos después de haberse pedido aquellos, se les conceda con la obligación y seguridades que están prevenidas, pero de ningún modo trascurrido dicho término en tal estado; y que si hiciesen abandono se vendan los géneros en pública subasta sin gravarlos con gastos del expediente, y su importe se distribuya á prorata entre la Real hacienda y partícipes, cuando aquel no cubra todos los derechos. De Real orden &c. Dios &c. Palacio 6 de Enero de 1832.—Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AUSTRIA.

Viena 14 de Enero.

Hace 10 años que en esta corte no se ha visto embajador ó enviado alguno por la Puerta otomana; pero se acaba de saber que Juan Mavrojani será de nuevo acreditado y reconocido como encargado de negocios del Gran Señor cerca del Emperador de Austria, destino que habia ya ocupado hasta 1822.

Se saben los pormenores del polaco vestido de turco que acaba de llegar á esta capital. Es el hijo del general Malachowski, á quien el gobierno provisional habia enviado á Constantinopla con la comision de lograr por todos los medios posibles que la Puerta declarase la guerra á la Rusia. Sofocada la revolucion de Polonia, varios amigos hicieron presente á este jóven los grandes riesgos que corria si permanecia en Constantinopla, y mucho mas si se atendia al grande influjo de la Rusia en el divan, y á la solicitud y conato que no dejaria esta de manifestar para apoderarse de una persona muy en estado de poder dar noticias sobre la complicidad de cierta potencia en los acontecimientos de Varsovia. Siguiendo Malachowski el consejo de sus amigos, se presentó en casa del seraskier Chosrew Mehemet-Pacha, y le suplicó le extendiese un pasaporte como súbdito turco: no encontró en esto dificultad alguna, pues inmediatamente se pidió al baron de Ottenfels el pasaporte para el fingido coronel Achmed-Nadir-Bey. Al paso por Belgrado se le admitió en la mesa del bajá, el mismo que inmediatamente conoció el disfraz y la fucion; pero viendo que viajaba con un pasaporte muy en regla, no creyó oportuno el impedirle continuase el viaje, contentándose con expedir un correo á Constantinopla para Mr. de Ottenfels, á quien dió cuenta de todo lo ocurrido, y este sin retardo instruyó tambien á su corte. (*Gaceta de Augsburgo*.)

Corren voces de que para primeros de Marzo próximo habrá un congreso en Viena; y se dice que el Emperador de Rusia, los Reyes de Prusia, Baviera, Wurtemberg, y otros príncipes de la Confederacion germánica, se deben reunir en dicha ciudad con este objeto: se asegura tambien que Su Santidad enviará un legado. (*Gaceta de Stugardt*.)

#### ITALIA.

Trieste 9 de Enero.

En pocos dias han entrado en nuestra rada unos 40 buques procedentes de diferentes puertos del Este del Mediterráneo. Tambien han llegado navios de Constantinopla, los que han traído cartas, de las cuales resulta que la Puerta no oculta ya su proyecto de rechazar por la fuerza la invasion del bajá de Egipto en la Siria. Los armenios se preparan con una actividad extraordinaria; y mas de 69 griegos de las islas del Archipiélago se han alistado para servir en la escuadra, la cual podrá darse á la vela muy pronto. Se dice que los Egipcios han recibido un golpe en S. Juan de Acre; por lo menos las últimas noticias aseguran que aun se sostiene esta plaza. Entre tanto Ibrahim-bajá hace todos los esfuerzos posibles para ganar al pueblo. En sus proclamas Mehemed-Ali ha tomado el antiguo título de Califa; y esto es una prueba del deseo que tiene el bajá de que se le considere como defensor del islamismo. (*Gaceta de Augsburgo*.)

#### PAISES-BAJOS.

Bruselas 22 de Enero.

(Extracto de los periódicos belgas.)

El *Diario de la Flandes* contiene hoy el artículo siguiente, en el cual, queriendo su autor justificar al ministerio, hace descubrimientos muy extraños sobre la situacion del pais.

«El enemigo, dice, se halla á 4 leguas; todos los dias se estan haciendo

tentativas de enganche y de corrupcion; las diligencias llegan cargadas de dinero que las autoridades no pueden aprehender, aunque estan moralmente ciertas de que su destino es para fomentar las intrigas orangistas; y todavía se pide á las autoridades que permanezcan en la legalidad ordinaria á vista de tales manejos y arterias, de las que casi todas se escapan de esta legalidad! Y á la verdad, el general Niellon no ha omitido recurrir á los tribunales; pero en el interin la justicia, que por haber abuelto escandalosamente á tantos, se ha hecho algo dudosa, deberá dejar la puerta abierta para que se hagan anuncios incendiarios! Deberá dejar fomentar en Gante una conspiracion que está pronta á estallar. Luego que se presenten tropas en la linea para hacer frente á los holandeses! No debe disimularse; las circunstancias son graves. El Rey de Holanda, interin sigue negociándose, quiere hacer en Bélgica, si le es posible, un movimiento orangista, á fin de hacer con él un argumento á los Reyes. Este príncipe tiene en las tres principales ciudades de Amberes, Lieja y Gante un partido cobarde, pero poderoso por el oro y la intriga. De consiguiente, será preciso dejarle el campo libre!

El *Independiente*, despues de haber insertado el artículo anterior, añade las siguientes reflexiones:

«Las noticias de paz y de guerra se contradicen continuamente, y nosotros nos apresuramos á publicar toda esta multitud de rumores y de aserciones tan diferentes, á fin de que nuestros lectores juzguen por sí mismos, para que si es posible se formen una opinion cimentada sobre alguna cosa real y efectiva. Mientras se nos ha prometido la paz por todos los conductos oficiales de los diferentes gabinetes, la actividad de las relaciones diplomáticas, las noticias de Holanda, los alborotos de las legaciones romanas y la expedicion de D. Pedro, anuncian al parecer que existen aun las mas graves discordias, y que la guerra amenaza á toda la Europa.»

#### INGLATERRA.

Londres 26 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½.

En el tribunal del almirantazgo de los cinco puertos de Inglaterra se ha promovido y visto una causa muy singular acerca de la propiedad de una ballena echada por las aguas sobre la costa de Kent. El lord Wellington la reclamaba como lord custodio de los cinco puertos, al mismo tiempo que tambien era demandada á nombre del Rey en virtud de su derecho de pesquisa. El doctor Fillimore, presidente del tribunal, falló en favor del lord Wellington en atencion á que la ballena y el solo se hallan en el número de los pescados que por privilegio de su destino estan concedidos al lord custodio.

El *Statesman* anuncia que el *clérra* se aproxima á Edimburgo, pues acaba de manifestarse en Tranant.

#### CÁMARA DE LOS COMUNES.

Sir J. Newport presenta una peticion de la Irlanda, en la que solicita se aumente el número de los representantes de este reino. Mr. O'Connell, cuyo hijo se halla tambien en la sesion, apoya la peticion, y propone que en la Irlanda se arregle la representacion nacional por la misma proporcion que se observa en Inglaterra. El bill de reforma irlandesa es ciertamente un insulto para la misma Irlanda. En seguida se empezó á discutir con acatoramiento la cuestion sobre los diezmos. Mr. Hume pretende que esta es una cuestion decidida y muy resuelta en Irlanda. Mr. Weyland se levanta y dice que él no puede callar al oír una asercion que se dirige á legitimar la resistencia á las leyes del pais. (*Muchos aplausos*.) Mr. Blakanay sostiene que el haberse negado seis ó siete condados á comprar los ganados embargados para el pago atrasado de diezmos no es un hecho ilegal. Mr. E. Sugden encuentra por el contrario en toda esta conducta todos los caracteres de una contravencion de hecho á la ley; y ademas prueba con claridad que el bill de reforma de la Irlanda, lejos de perjudicar los intereses de este pais, establece su representacion bajo de bases mas extensas. Mr. O'Connell no es de este dictámen, atendiendo á que en el tiempo de la Union contaba la Irlanda de 3 á 4000 electores; que en el dia este número está reducido á 1500; y que el nuevo bill no añade á este número sino el de 300 votos mas. «En cuanto á la cuestion de diezmos, ¿quién podrá decir que las leyes del pais se han violado porque los aideanos irlandeses no han querido comprar los ganados que se habian embargado para pago de diezmos atrasados? Y cómo un gobierno podrá rehusar el conformarse con los deseos de todo un pueblo? Sir R. Peel dice haber oido con sentimiento pronunciar estas raras y singulares palabras que la cuestion de diezmos está ya enteramente decidida y resuelta; pero lo que todavía le ha causado mucha mas pena ha sido el silencio de los ministros, que no han desmentido esta asercion; porque si las leyes pueden violarse tan impunemente, ¿quién podrá impedir el que dentro de dos años, ó antes, no se combinen y formen planes para eludir el pago de las rentas? (*Aplausos continuados*.) Lord Althorp responde que el gobierno no tiene mas necesidad que de recordar que el clero tiene derechos muy fundados apoyados en la ley. Mr. Sheif es de dictámen y sostiene, que si el clero alega en su favor la letra de la ley, no por esto el gobierno debe manifestarse contrario á la opinion pública; antes bien

debe, por todos los medios posibles, tratar de calmar la grande agitacion que reina. La Cámara ordena la impresion de la peticion, y levanta la sesion.

## CÁMARA DE LOS LORES.

El lord Grey desea que el conde de Aberdeen le manifieste cuál es la esencia ó naturaleza de la proposicion que ha hecho relativa á los asuntos de la Bélgica y á las conferencias de las cinco Potencias. El conde Aberdeen declara que su proposicion contiene ciertamente todos los puntos en cuestion; pero que todavia no se ha decidido si ha de presentar una proposicion sobre ciertas resoluciones, ó si ha de dirigir una exposicion al Rey. El jueves 26 será el dia que piensa someter su proposicion á la Cámara. El lord Ellesborough pide que los documentos relativos á los negocios de la China se presenten sin dilacion, en atencion á que el gobierno no encuentra en esta ninguna oposicion. (Adoptado.) La sesion se levanta.

## FRANCIA.

Paris 28 de Enero.

**Bolita de hoy.** Cinco por 100 consolidados 96 fr. 50 c. Acciones del banco 1620. Empréstito Real de España 748. Renta perpetua de id. 53.

Los periódicos ministeriales repiten con mucha seriedad la siguiente noticia extractada de la *Gaceta de Augsburgo*:

«Se sabe por conductos fidedignos que el Austria, la Prusia y la Rusia han ratificado ya el tratado de los 24 artículos de la Conferencia de Londres, modificando únicamente los no aprobados por la Holanda.»

Esta noticia es absurda, las tres cortes del Norte no pueden hacer mas que prestarle á reconocer el tratado de los 24 artículos, ó á negarse á ratificarle pura y sencillamente, pues el hacer modificaciones á este tratado pertenece exclusivamente á la Conferencia de Londres.

Las tres cortes, de consiguiente, no han ratificado con modificaciones: únicamente se han limitado como lo hemos dicho á expresar su negativa á ratificar hasta que el Rey de Holanda hubiese adherido al tratado definitivo de separacion entre los dos Estados.

Para llegar pues á este resultado (si fuese posible), la Conferencia se ha puesto otra vez en relacion con el Gabinete holandés, y á consecuencia de esto debe publicarse dentro de poco su 55.º protocolo. (Cotidiana.)

Un hecho muy grave, una nueva queja contra la centralizacion ha resultado de los últimos debates de la Cámara belga y de las operaciones de la autoridad que los ha promovido.

A Gante se le ha puesto en estado de sitio como contrarrevolucionaria, y una medida análoga amenaza á Amberes y á Lieja. Las dos primeras ciudades nunca han hecho mas que someterse al movimiento de la capital, y si algunos católicos han tomado parte al principio por motivos muy puros, se han separado despues de una causa que ya no era la de la extension de las libertades públicas.

A esto es justo añadir que el recibo hecho á Leopoldo en su último viaje á Amberes, no fue mas á propósito para asegurarle de las intenciones de la poblacion. Desde luego la guardia civica salió muy tarde á su encuentro; un profundo silencio reinaba en las calles; nadie se quitó el sombrero; en medio de la multitud reunida en la plaza de Meir se oyeron murmullos y silbidos, y hasta algunos gritaron: *¡Dinero! ¡No mas alojamiento de tropas! Destruyanse las empalizadas y los parapetos!* Pero las patrullas de caballería dispersaron las turbas. El principe Leopoldo oyó perfectamente estos gritos, porque en aquella misma tarde dió orden para que todas las tropas sin distincion alguna se acuartelasen, prohibiendo al mismo tiempo que nada se exigiese á los habitantes sin pagárselo antes. En la misma noche propuso en una sociedad de nobles cierta persona de distincion, que se brindase por la salud de su antiguo patron (el Rey Guillermo), y por la casa de Nassau: proposicion que se aprobó con muchos aplausos. (Cot.)

El *Cour-Journal* anuncia que el principe de Talleyrand había hecho en la bolsa de Londres compras considerables de consolidados. Tambien confirma este periódico la noticia que ya habiamos publicado, á saber, que un agente frances que se hallaba en Londres habia empleado en estos últimos dias por cuenta de una persona de alta categoria, la cantidad de 1199 libras esterlinas, (2.9759 francos) en tres por 100 consolidados. (Id.)

El asesinato de que habló el *Amigo del orden*, cometido en Montaignut (véase la *Gaceta anterior*), se ha cometido en la persona de Mr. de Boisnormand, hermano de uno de los servidores del Rey Luis Felipe. (Cot.)

Escriben de Argel con fecha 4 de Enero, que la posicion del general Boyer en Oran se habia mejorado mucho: los árabes se habían alejado del recinto de la ciudad, y el mercado estaba abundantemente provisto de todo. Se trata de hacer otros siete fortines ó casamatas; tres podrán establecerse en Argel, en donde existen materiales para su construccion.

El mando de la Casbah ha quedado vacante á consecuencia de haber regresado á Francia Mr. Monnier: se dice que se confiará al gefe de escuadron Mr. del Herault, oficial de ordenanza del duque de Róvigo.

El castillo del Emperador y el de Baroun, se han confiado á los excelentes oficiales MM. Ricard y Barthelemy.

El gobierno ha recibido del cónsul general de Francia en Tanger un pliego con fecha del 24 del mes pasado, en el cual anuncia que no pudiendo hacerse por Babeidah la extraccion de granos; á consecuencia de una insurreccion que habia estallado en la provincia de donde depende este puerto, habia permitido el Emperador de Marruecos que cargasen en Marzagun los granos que el comercio puede extraer. (Monitor.)

El supuesto cólera morbo de Lisieux ha hecho mucho ruido en esta ciudad, en donde el tifus asiático estaba ya tan olvidado como otras enfermedades que se han padecido.

A pesar del terror pánico que se apoderó de todos los habitantes de esta ciudad, por el único caso de cólera que se ha presentado en ella, nos dispensamos hacer observar que es tanto menos razonable el alarmarse por un caso así aislado, cuanto que si hubiésemos querido conmovier á todo su vecindario anunciando la irrupcion del azote en el Havre, hubiéramos podido hacerlo cinco ó seis meses hace publicandole haberse presentado en el mismo Havre casos del cólera, porque no hay año en que no se observen algunos. Pero como despues

de cinco ó seis meses, á pesar de los casos de cólera que se han visto entre nosotros, no se han observado mas enfermedades, ni que la mortalidad haya sido mas considerable, hemos tenido por conveniente callar. Esto es lo que debia haberse hecho en Lisieux.

El cólera no es en verdad terrible á los pueblos sino cuando se hace epidémico; pero cuando no atige, sino esporádicamente, y de tiempo en tiempo y sin propagarse, no es mas de temer que la gota ó los ataques apopléticos.

A últimos de Diciembre se han observado en el Vesubio fenómenos importantes: En primer lugar han aparecido en las inmediaciones del antiguo cráter varias hendiduras de 50 á 70 pies de largo; y en el interior se han formado otras cinco bocas que no cesan de exhalar bastante humo, y arrojan piedras y sustancias bituminosas. El 24 se notó que el monte estaba muy agitado en su interior; y á la siguiente mañana vomitó el volcan bastante lava inflamada, la cual corrió hasta la falda del monte. (G. de Génova.)

## CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 18 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, los Mr. d'Intima el informe de la comision sobre el proyecto de ley relativo á conceder al ministerio de Guerra un suplemento de 19 millones. La comision propone que esta suma se reduzca á menor cantidad, y la Cámara despues de oír las reflexiones de Mr. Larabit, Le Mercier, Martineau, Cabet y Soult, decide que se discuta el sábado de la semana próxima.

Mr. Louis presenta el proyecto de ley por el cual se arregla definitivamente la cuenta de 1829, enmendado por la Cámara de los Pares: se manda pasar á la comision que informó sobre él la primera vez.

Prosigue la discusion sobre el presupuesto de 1832.

El baron Roger dice que el informante de la comision, despues de manifestar el dictámen de la mayoría de aquella, debió hacer mención de las varias opiniones que en ella se emitieron; pero que lejos de ejecutarlo así se ha contentado con dar cuenta de lo que acordó la mayoría: que él y los que son de su parecer no convienen en que la rebaja del presupuesto no puede exceder de 10 millones; en que no es dable hacer novedad en la administracion pública, ó á lo menos que ninguna economía resultaria de hacerla; en fin, que tampoco convienen en que sea preciso conservar el fondo de amortizacion. El orador combate estos tres puntos del dictámen de la comision; sostiene en su nombre y en el de los que son de su modo de pensar que el presupuesto de 1832 no debe sobrepasar al del año anterior; y que para hacer economías de consideracion es preciso mudar de sistema. Hablando despues de la amortizacion declama contra el agiotage, lamentándose de que el espíritu de anglomanía se ha apoderado de algunos hombres, y todo se quiere hacer á la inglesa, imitando constantemente á esta nacion, salvo sin embargo el derecho de cesar en la imitacion cuando aquella se mueve. (*Bravo! bravo! Risa general.*) «Señores, continúa, sé que mis palabras, como todas las de los que claman por economías, serán objeto de risas y sarcasmos. (*Murmullo en los centros.*) Cuando se discute un presupuesto de mil millones, creo que se podría manifestar el deseo de aliviar á los contribuyentes de algun modo que no fuese con burlas. (*Bien! muy bien!* En el centro: No está prohibido reirse!...) Resta que saber, si los que pagan tienen gana de reir. (*Bravo! bravo! bravo!*) Yo por mi parte creo que en el presupuesto se pueden rebajar 70 á 80 millones.»

Mr. Odier, individuo de la comision, pide la palabra para contestar á Mr. Roger; el Presidente rehusa dársela; insiste Mr. Odier, apoyado por Mr. Thiers y del lado izquierdo gritan repetidas veces al orden! al orden!

Mr. Jaubert: Es preciso conceder de tiempo en tiempo la palabra, sea al informante, sea á los individuos de la comision... (*A la izquierda: Ah! Ah!*) Es tanto mas necesario hacerlo así, cuanto por una táctica de que ya he hablado... (*murmullas.*)

MM. Julien y de Tracy: No ha habido táctica.

A derecha: ¡Qué insolencia! ¡Qué descaro!

Mr. Jaubert: Decia, Señores...

A izquierda: Vosotros sois los que usais de táctica.

Mr. Jaubert: Decia, que los oradores de la oposicion se han apoderado del turno para hablar.

A derecha: ¿Por qué no os poneis en lista?

Otras voces: Es plan que han formado.

Mr. Auguy y otros: Al reglamento! Al reglamento!

Muchas voces: A la cuestion! á la cuestion!

Mr. Jaubert: Solo presentaré una prueba: Mr. Audry que habia pedido la palabra para hablar en favor del presupuesto, lo ha hecho en contra. (*Risa.*)

Mr. Audry: Sí; habia pedido la palabra en favor del presupuesto, pero rebajado: yo pago este presupuesto, y vos lo coméis; ésta es la diferencia.

Mr. Lafitte pide que se observe el reglamento, y que la discusion se verifique con orden y sosiego, pues si por una equivocacion se pide la palabra y se consume el tiempo, nunca se acabará el asunto.

Mr. Gouin habla mucho de amortizacion, y se conforma con las rebajas que propone la comision.

Mr. de Tracy opina que en la cuestion que se discute hay realmente dos: el presupuesto de hecho y el de derecho, y que los ministros debían cuidar de establecer un presupuesto análogo á la situacion política y al estado de la hacienda pública en Francia; pues en otros tiempos los contralores generales hallaban oposicion en los parlamentos y en los contribuyentes; y se veian precisados á acomodar su sistema de hacienda á las circunstancias de la época. Concretándose al punto de que en el dia se trata, dice que el presupuesto parece á unos muy oneroso, que son los que pagan, y otros, que serán sin duda los que toman, lo consideran escaso... (*Risa*) hace despues varias reflexiones relativas al objeto á que se dirigen las sociedades; á la necesidad de aliviar la muerte de los contribuyentes; á la dificultad de que estos puedan soportar un presupuesto de mil millones; á la precision de hacer reformas, y concluye diciendo que se debe aprobar el actual presupuesto, que él llama de hecho, pero reducido á los límites mas estrechos.

Mr. J. de Larochefoucault, aunque es de dictámen de que se economice, no quiere que la Cámara se humille á pequeñeces; cree que el presupuesto, lejos de subir, como algunos suponen, á 1500 millones, no pasa de 1100; y vota á favor del proyecto de presupuesto que se ha presentado. Mr. d'Eschasseraux desea que se hagan ahorros en todos los ramos del Estado, y propone

las rebajas que á su entender se deben hacer en los sueldos de los obispos. Mr. D'Anglais, individuo de la comision, coincide con la opinion de Mr. d'Eichsmann en cuanto á la necesidad de economizar; pues si así no se ejecuta, se realizará el pronostico que Mirabeau hizo á la asamblea constituyente: aprueba el presupuesto con tal que se hagan en él las rebajas necesarias para que el Estado no falte á sus obligaciones; termina quejándose de que Mr. Roger haya desautorizado los procedimientos de la comision que ha examinado el presupuesto; y de que la haya presentado dividida en mayoría y minoría, pues todos los individuos de ella han dado su dictamen en conciencia, y no admiten ni aprueban las distinciones de mayoría y minoría.

En el centro: Si sí.

Mr. Lafitte manifiesta que por consecuencia de la revolucion de Julio pudo economizar el gobierno tres millones en la indemnizacion, rebajar lo que consumian la guardia Real y los guardias de Corps y la extincion de la renta, con cuyas reducciones quedó el presupuesto de 1831 en 946 millones: nota en seguida que el del año presente asciende á 1097 millones: que todos los ingresos del Erario se han disminuido, y que se debe contar con un déficit verdadero de 87 millones, sin que á su modo de ver, puedan jamas producir las rentas y contribuciones los 970 millones anuales que el ministerio se promete, porque todos los ramos de prosperidad pública estan paralizados en Francia, en razon á que en lo interior no hay sosiego, ni en lo exterior se presenta cosa que asegure un porvenir sereno: recuerda el descubierta en que se hallaba el Erario por operaciones y desfalcos anteriores á Julio de 1830; y uniendo esta suma con el déficit de que ya ha hablado, hace ver que la nacion se halla con un alcance de 500 millones: añade que no es útil ni conveniente tocar al fondo de amortizacion, porque sería exponerse á consecuencias desagradables. Bone de manifiesto los principios en que se fundaba el sistema que siguió el ministerio mientras tuvo parte en él, y censura el que hoy siguen los ministros; deduciendo del examen que de él hace que en su opinion ninguna seguridad tiene la nacion francesa contra lo que en daño de ella pueda intentar Europa; y procurá demostrar que este estado incierto y precario es consecuencia de haber abandonado los principios de la revolucion de Julio. Individualiza los apuros en que se hallan el comercio, la agricultura y la industria de Francia; y concluye diciendo que para que renazca la prosperidad, es preciso que la libertad triunfe, y que la revolucion de Julio no esté oprimida bajo el poder de algunos intereses particulares..... (Agitacion entre los ministros y en la segunda seccion de izquierda.)

Una voz: Círrrese la discusion.  
Otras voces: Dejémoslo para mañana.  
Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 19 de Enero.

El general Miot, comisario Real, lee el discurso que precede al proyecto de ley relativo al alistamiento de 800 hombres del contingente de 831, y el ministro de Guerra da cuenta después de los artículos de dicho proyecto, aprobados por la otra Cámara: asimismo la da de otros dos relativos el 1.º á los oficiales promovidos durante los cien dias, y el 2.º al modo de proceder para la degradacion de los oficiales y para separarlos del servicio. Se discuten 65 proyectos de ley de interes local; la Cámara aprueba los 64, desechando el 21, porque proponiéndose en él el aumento de tres céntimos á la contribucion territorial para reembolsar un empréstito de 400 francos que trata de hacer el departamento de Eure-et-Loire, es evidente que la junta de dicho departamento se ha excedido de sus facultades.

El ministro de Marina presenta un proyecto de ley adoptado por la otra Cámara, respecto á los ascensos de la oficialidad de marina.

Comienza la discusion sobre el proyecto de ley relativo á ascensos en el ejército. El conde d'Anthouard hace varias correcciones á dicho proyecto, reservando para cuando se discutan los artículos el presentarlas conforme previene el reglamento. Se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 19 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, lee Mr. Comte una proposicion, cuyo objeto es que se modifique el art. 41. del reglamento relativo al método con que se ha de proceder cuando se presenten proposiciones: la Cámara después de oír las reflexiones de varios diputados, acuerda que Mr. Comte explique su proposición en la sesion del sábado próximo, luego que se haya dado cuenta de las solicitudes particulares.

Prosigue la discusion del presupuesto. Mr. Alby propone varias reformas en los empleados de Hacienda, y opina con Mr. Lafitte que no se toque al fondo de amortizacion. Mr. Gavaret habla contra el presupuesto reproduciendo parte de las opiniones manifestadas por Mr. Roger.

Mr. Duvergier-de-Hauranne defiende el sistema del gobierno y la mayoría de la Cámara que lo apoya; contradice los diferentes argumentos que se han hecho contra aquél y contra el presupuesto; lo analiza, y procura demostrar que solo se pueden hacer las rebajas que la comision propone: dice que los que hablan de grandes economías se alucinan y quieren alucinar al pueblo, y que sería más patriótico que en vez de proceder de este modo, le hiciesen entender que debe sufrir las cargas, pues negándose á satisfacerlas, las hace más duras y pesadas. Examina las economías que se proponen; y trata de hacer ver que son quiméricas, pues las guerras y las revoluciones, aunque sean justas, cuestan caras á las naciones, por cuya razon jamás deben estas emprenderlas, á no ser en un caso extremo: vota por el presupuesto cual lo presenta la comision.

Mr. Mahul habla en el mismo sentido que Mr. Duvergier, añadiendo que á menos que no se quiera desorganizar la administracion, es imposible economizar más de lo que propone la comision.

Mr. Duchatel, comisario regio, reproduce las razones de MM. Duvergier y Mahul, procurando al mismo tiempo desvanecer las objeciones de MM. de Tracy y Lafitte, y hacer ver que en vez del descubierta de 500 millones que este último encuentra para atender á las obligaciones del Estado, habrá un sobrante de 62 millones. Contesta Mr. Lafitte que él no ha atribuido esté descubierta al gobierno actual, sino al mal estado en que se hallaba el tesoro público: la Cámara levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del 20.

Aprobada el acta de la última sesion, prosigue la discusion del proyecto

de ley sobre ascensos en el ejército; se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto, declarando en este último, segun propone la comision, que para ascender á subteniente se requiere la edad de 18 años: el 4.º, en que se establece que los militares podrán ser admitidos en las escuelas militar y politécnica hasta los 25 años, vuelve á la comision. Mr. D'Ambrugeac quiere que para ascender á teniente se haya servido tres años en la clase de subteniente: MM. Dejean y de Rigny combaten esta opinion; la sostiene Mr. Dreux; y Mr. D'Ambrugeac insiste en lo que ha dicho, añadiendo que el proyecto de ley aumenta la posibilidad de que se obre por favor y padrinazgo; cosas que desde la revolucion de Julio son palpables y se repiten con indecencia. La Cámara adopta el artículo 5.º y los restantes hasta el 11.º inclusive como estan en el proyecto del gobierno: el 12.º se manda volver á la comision, y se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Febrero.

Los periódicos franceses recibidos hoy á última hora alcanzan hasta el 30 de Enero último, sin que contengan noticias de gran interes.

Se asegura, dice el *Constitucional*, que el gobierno belga ha recibido pliegos de Londres que contienen las proposiciones modificadas respecto al tratado de los 24 artículos.

Segun el mismo, la creacion de nuevos Pares en Londres para asegurar la adopcion del *bill* de reforma en la Cámara de los Lores, encuentra dificultades imprevistas.

»Nosotros ya lo habiamos previsto», dice el *Correo frances*: el arreglo relativo á la demolicion de las fortalezas (de la Bélgica) no se ha concluido sino porque nuestro gobierno no ha hecho concesiones nuevas. Philippeville y Mariemburgo serán desmanteladas, á pesar del lenguaje enérgico del presidente del consejo, que habia mirado su conservación como una cuestion de paz ó de guerra.»

El cardenal Bernetti, secretario de Estado de S. S., ha pasado una nota á los representantes de las cortes de Austria, Francia, Prusia y Rusia, diciendo que, hallándose el gobierno pontifical con tropas arregladas y suficientes para mantener el orden y seguridad pública en las legaciones, habia S. S. dispuesto que desde luego entrasen á ocupar las de Bolonia, Rimini, Forli y parte de Ferrara.

Concluyen las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

NAVARRA.—Pamplona. Trigo, á 15 rs. el robo: cebada, á 9 id.: aceite, á 60 rs. arroba: vino, á 7 rs. el cántaro.

En los pueblos de la ribera. Trigo, á 14 rs. el robo: cebada, á 7 id.: aceite, á 47 rs. arroba: vino, á 6 rs. el cántaro.

RIOJA.—Logroño. Trigo, de 35 á 36 rs. fanega: cebada, á 14 id.: aceite, de 50 á 52 rs. arroba: vino añejo, de 9 á 10 rs. el cántaro: nuevo, de 5 á 6 id.

SANTANDER (En la ciudad.) Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 20 id.: maíz, á 21 id.: aceite, á 50 rs. arroba: vino, de 23 á 32 rs. arroba, segun su calidad.

SEVILLA.—Ecija. Trigo, de 40 á 43 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: aceite, de 37 á 39 rs. arroba.

Sevilla. Trigo, de 34 á 54 rs. fanega, segun su clase: cebada, de 16 á 18 id.: aceite, á 36 rs. arroba: vino comun, á 40 rs. id.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Diciembre anterior 38 naves mercantes, y salido 39 con frutos y efectos del pais.

TOLEDO.—Tarancon. Trigo, de 38 á 40 rs. fanega: cebada, de 10 á 12 id.: aceite, de 40 á 44 rs. arroba: vino, á 9 rs. id.

Toledo. Trigo, de 40 á 42 rs. fanega: cebada, de 12 á 14 id.: aceite, de 42 á 44 rs. arroba: vino, de 24 á 28 id.

VALENCIA.—Alicante. Trigo, de 15 á 16½ pesos el cahiz: cebada, á 7 id. id.: aceite, á 56 rs. arroba: vino añejo, á 15 rs. el cántaro.

En todo el mes de Diciembre último han entrado 42 naves mercantes españolas, y salido 22 id. con frutos y efectos del pais.

Valencia. Trigo, de 12 á 14 pesos el cahiz: cebada y maíz, de 6 á 7 rs. la barchilla: aceite, de 42 á 48 rs. arroba: vino, de 11 á 16 rs. el cántaro: arroz, de 13 á 14 pesos la carga: seda en rama, de 26 á 28 rs. libra.

VALLADOLID.—Medina. Trigo, de 30 á 32 rs. fanega: cebada, á 11 id.: garbanzos, de 40 á 70 id., segun su calidad: vino, á 9 rs. arroba.

Vallaolid. Trigo, á 31 rs. fanega: cebada, á 13 id.: aceite, á 46 rs. arroba: vino, á 19 rs. el cántaro.

VIZCAYA.—Bilbao. Trigo, de 40 á 44 rs. fanega: cebada, de 17 á 18 id.: maíz, de 26 á 28 id.

Observacion sanitaria.

A las muchas tercianas y calenturas intermitentes del pasado otoño sucedieron las pulmonías, catarros y demas infecciones del pecho, que lo mismo que aquellas han reinado y aun siguen en toda la Peninsula, causando no pocas muertes en individuos de todas edades y de ambos sexos, efecto sin duda del crudo invierno que experimentamos. Y por desgracia estas enfermedades se han propagado hasta tal término, que no titubeamos en creer que han hecho tantas victimas en España como proporcionalmente el cólera-morbo en las citadas regiones que ha invadido.

Caminos de Laredo al interior.

Se han hecho varias obras en los años anteriores por valor de más de 6000 reales, señaladamente la del rompimiento por la falda de la cuesta de Sante, cerca de Oña, en el ramal á la Bureba, en Peña Calcar, la más escarpada, de 900 varas de línea y siete de latitud por 15 á 20 de la mayor altura ó desmonte en la tercera parte, y con rellenos y murallones de mucha elevación y proporcionado espesor, ligados con cal en los otros dos tercios; y habilitadas las mil varas restantes de su salida por terreno suave y cascajoso al camino viejo, goza ya el tragino las cuantiosas ventajas de llevar un 20 por 100 de mas carga que por dicha cuesta; no pagar los tres reales que costaba á cada carreta la pareja de ayuda para subirla, y el ahorro de 300 varas de camino en las 3300 que tenia la cuesta, y su seguida hasta el empalme de lo nuevo, y esto por rasantes insensibles. Asimismo se han hecho de planta cuatro ojos de

30 pies de diámetro de los siete que tiene el puente de Polientes de 160 varas de largo sobre el Ebro en la vinda hacia el canal de Castilla, y está en uso el peso carretero por dicho puente, habiendo salido casi todo su costo de los contingentes atrasados de las nueve ó diez jurisdicciones inmediatamente interesadas en dicha obra. También está muy adelantada la del trozo de un cuarto de legua de firme de la carretera troncal en el sitio de las Lamas á la bajada del puerto de S. Carlos hacia el canal de Agüera, de donde cinco leguas distante del Océano vierten las aguas al Mediterráneo en cantidad que mereció al inmortal protector del canal de Aragón Pignatelli formar personalmente el proyecto de la comunicación de ambos mares por dicha cañada.

#### Industria rural.

Ya en varias ocasiones hemos tenido ocasión de hablar de la utilidad que puede atraernos la cría de la cochinilla, anunciando que su propagación tenía los mejores resultados en varios puntos del mediodía de España, cuyo clima es el mas á propósito para el caso; y que principalmente en Málaga se hacia una cosecha de consideración. Ahora tenemos la satisfacción de poder anunciar que por experimentos químicos practicados en aquella ciudad por orden de la Real junta de comercio, se ha demostrado que la grana producida por la cochinilla que allí se cría es de mejor calidad que la originaria de Nueva-España por su mayor frescura; prometiendo además á los consumidores la ventaja de un precio mas moderado que la de aquella parte.

Los que deseen alguna muestra de dicha cochinilla, podrán dirigirse en la citada ciudad á D. Josef Hernandez Molina, que la facilitará gratis.

#### Continuación del artículo de estadística inserto en la Gaceta de 31 del pasado.

##### Poblacion.

La seccion 2.ª de las investigaciones estadísticas hechas en el departamento del Sena tiene por objeto la poblacion, y comprende un solo artículo dividido en cuatro partes. La 1.ª y 2.ª tratan del movimiento (1) de la poblacion en los años de 1822 y 1823. Para cada uno de estos acompañan diez planos ó cuadros: el 1.º es un estado general de los nacidos, casados y muertos de ambos sexos en el departamento del Sena, por meses y por distritos. El 2.º es un estado particular de los nacidos en dicho departamento, así de legitimo matrimonio como espúrios; distribuido tambien por meses y por distritos. El 3.º es otro estado particular de los hijos naturales reconocidos á su nacimiento, posteriormente á este, ó por celebracion de matrimonio, y de los no reconocidos. El 4.º es un estado de los niños que nacieron muertos cada mes, y en cada distrito del departamento. El estado 5.º comprende el número de casados en la ciudad de Paris y los distritos rurales, especificando si los contrayentes de ambos sexos eran solteros ó viudos. El estado 6.º designa el número de muertos mensualmente en cada distrito, ya en su casa, ya en los hospitales y las cárceles. El 7.º especifica los muertos en la ciudad de Paris con distincion de edad, de sexo y estado. El 8.º individualiza los fallecidos en la ciudad de Paris de muerte accidental ó violenta, voluntaria é involuntaria. El 9.º presenta un cuadro de los suicidios acaecidos en el departamento del Sena, y los medios empleados para ejecutarlos. El 10.º estado es relativo á los muertos de resultas de las viruelas, con especificacion de las vacunaciones gratuitas que se hicieron en Paris en los dos años referidos. La 3.ª parte del artículo de que tratamos, se refiere al exámen comparativo del movimiento de la poblacion en los doce distritos municipales de la ciudad de Paris durante los años de 1817, 18, 19, 20, y 21, distribuido este trabajo en nueve estados. El 1.º designa el movimiento medio de la poblacion en cada uno de los doce distritos de la ciudad de Paris con arreglo á los estados de nacidos, casados y muertos publicados anteriormente. Los siguientes hasta el 8.º presentan el número anual de nacidos en cada uno de los doce distritos de la ciudad de Paris, indicando la relacion de aquellos con la poblacion de ambos sexos: el número anual de hijos legitimos, nacidos en cada uno de dichos doce distritos, y relacion de ellos con la poblacion de ambos sexos y con el número de matrimonios: el número anual de hijos naturales, con relacion á la poblacion de ambos sexos: el de niños que nacieron muertos, con relacion al número de estos y al de los nacidos de ambos sexos: el de los casados en dichos distritos, y relacion con el número de estos matrimonios comparados entre sí y con la poblacion: el de los muertos en su domicilio, y relacion de ellos con la poblacion de ambos sexos: el de los muertos en los hospitales y hospicios de Paris, repartidos proporcionalmente entre los doce distritos; y su relacion con la poblacion de ambos sexos. El estado 8.º contiene algunas observaciones de importancia relativas al anterior; y en el 9.º se especifica el número anual de los muertos en su domicilio, en los hospitales y hospicios, distribuidos en dichos doce distritos, y su relacion con la poblacion de ambos sexos. Por último, la cuarta parte del artículo en que se subdivide esta seccion, ofrece en cuatro estados las investigaciones hechas sobre el movimiento de poblacion de la ciudad de Paris en los siglos XVII, XVIII y XIX.

##### Instituciones civiles.

Este es el título que se da á la seccion 3.ª de las investigaciones que extractamos, la cual se subdivide en cinco artículos; á saber, policia gubernativa; atribuciones judiciales; reemplazo del ejército; socorros públicos; diversos resultados. El 1.º de estos artículos contiene tres partes: la primera es relativa á los auxilios dados por la prefectura de policia á los desgraciados que se arrojaron ó cayeron en los rios del departamento durante los años 1822 y 1823. Acompañan dos estados; en los cuales se hace ver el número de personas que pudieron sacarse del agua con vida, el de las ahogadas á quienes se suministraron auxilios sin fruto; y las causas de que dimanaron estas desgracias. La segunda parte de dicho primer artículo trata de los carruages públicos de Paris, así para el servicio interior de la ciudad, como para viajes, presentando en un estado las diversas especies de aquellos, número de asientos que contienen, y de las salidas que hacen, designacion de los pasaportes entregados anualmente, número de viajeros que llegan á Paris, y otras observaciones curiosas. La ter-

(1) Conviene adoptar esta voz en castellano, pues con ella se expresa el estado progresivo, decadente ó estacionario de la poblacion.

cera parte es relativa á los enterramientos; y en seis estados que la acompañan se especifica el número de entierros, los gastos de ellos por el clero, los monumentos sepulcrales que hay en todos los cementerios, las catacumbas que se hallan al Mediodía de Paris en las galerías de antiguas canteras bastante profundas &c.

*Nota.* Por motivos de salubridad se han trasladado á dichas catacumbas los huesos de los cementerios interiores de Paris. Estas traslaciones se han hecho cerca del anochecer en carros fúnebres, acompañados de los ministros del culto. Hallanse en las catacumbas muchas urnas, sarcófagos, inscripciones, un altar y una fuente; se baja á esta lúgubre mansión por tres escaleras, una de las cuales tiene 90 escalones: por aquella parte la profundidad del suelo de la galería es de 19 metros y 14 centímetros. Una lista negra trazada en la bóveda designa el camino que debe seguirse para llegar á las catacumbas.

El artículo 2.º de esta 2.ª seccion, que trata de las atribuciones judiciales, especifica en dos estados los fallos pronunciados por el tribunal de comercio del departamento del Sena, número de quiebras y de arrestados; como tambien las decisiones del consejo de prefectura del mismo departamento.

Al tercer artículo, que trata del reemplazo del ejército, acompañan seis estados: el 1.º ofrece un resumen general de las levas que se hicieron en el departamento del Sena á virtud de la ley de alistamiento desde el año de 1816 hasta el de 1823. El 2.º contiene curiosos pormenores acerca de la composicion del contingente, y de las causas de exencion en los mismos años. En el 3.º se especifican diferentes especies de enfermedades ó deformidades que dieron lugar á la aplicacion del artículo 14 de la ley de alistamiento, y número de jóvenes que fueron licenciados. El 4.º se reduce á una reseña de los jóvenes de diferentes profesiones que fueron comprendidos en la lista departamental del contingente para los mismos años. El 5.º contiene las investigaciones estadísticas acerca de la antigua conscripcion; y el 6.º presenta un cuadro de las enfermedades y deformidades que motivaron la reforma de los conscriptos del Sena en varios años que allí se expresan.

Al artículo 4.º relativo á socorros públicos van adjuntos 10 estados en los cuales se da razon individual de las entradas y gastos de los hospitales y hospicios de la ciudad de Paris; de los pobres que han sido socorridos en sus domicilios y sumas empleadas con este objeto; del número de personas dementes que entraron en los hospicios de Bicetre y de la Salpêtrière desde 1815 hasta 1820, causas morales ó físicas de su locura, profesion de los dementes &c.

El artículo 5.º y último de esta seccion de que vamos tratando, abraza dos partes: la 1.ª trata de los consumos, y la 2.ª del monte de piedad. A la 1.ª acompañan cuatro estados: el 1.º es un resumen de los consumos principales hechos en la ciudad de Paris desde 1822 á 1824. El 2.º designa los diferentes precios del pan blanco en la ciudad de Paris desde 1821 á 1824. En el 3.º se especifican los ganados vendidos en Paris, y su precio, desde 1822 á 1824; y en el 4.º se anotan los precios de la carne en los mercados de Sceaux y Poissy desde 1822 á 1824.

La 3.ª parte relativa al monte de piedad ofrece un estado de los empeños y desempeños hechos por aquel establecimiento en los años 1821 hasta 1824. (Se continuará.)

#### BOUSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100, co.	Londres á 90 días	Cádiz ½ d.	
Dichas id. al 4 por 100, co.	36½ á 37.	Sevilla ½ d. y ¼ id.	
Tít. al port. de 5 por 100, co.	Paris 15-17 á 18.	Málaga ½ d. y ¼ id.	
Id. id. de 4 por 100 á 20 de Marzo 30½.	Amsterdan, co.	Granada ½ d. y ¼ id.	
Vales consolidados, co.	Hamburgo, co.	Alicante ½ d.	
Id. no consolidados, co.	Burdeos, co.	Valencia id. id.	
Dev. neg. del 3 por 100 á pap., co.	Bayona, co.	Barcelona á penas de	
Id. sin interes al cont. g.	Marsella, co.	6 b.	
Acciones del banco español, co.	Santander á corto	Zaragoza ½ d. y ¼ id.	
	plazo ½ b.	Cordova id. id.	
	Bilbao ½ id.	Santiago ½ id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia natural, general y particular*, escrita en frances por el conde de Buffon, con la continuacion de la historia de los cuadrúpedos, ovíparos, y de las culebras, que escribió en continuacion de aquel el conde de la Cépède; y traducida al castellano por D. Josef Clavijo, en 22 tomos en 4.º, adornada con 400 estampas bien iluminadas, podrán pasar á la librería que fue de Baillo á recoger los tomos que hay corrientes para entregar, y son desde el 2.º al 6.º inclusive, que comprenden la teoría de la tierra; historia general de los animales, y la historia natural del hombre, con las tablas para el conocimiento de las probabilidades de la duracion de la vida: el precio de dichos tomos en rústica, y el del 7.º, que estará á últimos del corriente, es de 25 rs. pagando uno adelantado. Se previene á los suscriptores se les dará gratis el tomo 22 que comprende la vida de Buffon. Contina abierta la suscripcion en la misma librería, y en las principales de las provincias. Sabiendo que muchos tienen incompleta esta célebre obra, se venderán sueltos los tomos que necesitan para completarla.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* acudirán á la librería de Razona á recoger el cuaderno núm. 9 del tomo 4.º de la referida obra, y adelantar el importe del siguiente. Contina abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* pasarán á la librería de Razona á recoger el cuaderno núm. 11 de la referida obra. Contina abierta la suscripcion.

*Tarifa elemental de farmacia*, ó arte de tasar recetas, por el Dr. D. Manuel Hernandez de Gregorio; boticario en esta corte. La utilidad de esta obra se recomienda por su propio título, pues su lectura hace conocer á primera vista el espíritu de la nueva Real tarifa que acaba de publicar la Real junta superior gubernativa, á que deben sujetarse todos los boticarios del reino en beneficio del público. Véase en Madrid en la droguería de la viuda de Traviña, á 6 m. rústica.

*Novelas morales* del célebre Mr. de Marmontel. Entre las varias é interesantes que contiene esta coleccion no pueden menos de indicarse las de la *Partera de los Alpes*, el *Literato ridiculo erudito á la violeta*, los *Solitarios de Murcia*, y las *Advertencias de la inocencia*: tres tomos en 8.º, á 25 rs. en rústica y 30 en pasta. Se hallarán en las librerías siguientes: Madrid, Hurtado; Barcelona, Gaspar; Cádiz, Hortal y compañía; Bilbao, Martín García; Granada, Martínez de Aguilas; Valencia, Cambresio; Santiago, Rey Romero. En las provincias se pagará un real mas por portes.

*Elementos del derecho romano* por J. Heineccio, traducidos, anotados é ilustrados por J. A. B.: un tomo en 4.º de buena edicion á 20 rs. rústica y 25 en pasta. Se halla de venta en Madrid librería de Murga y Milana.